



HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional de Electricidad S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0114

Santiago, 21 de marzo de 2016
Ger. Gen. N°57/2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda N°1449

Presente

Ref.: **Comunica HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Empresa Nacional de Electricidad S.A. vengo en precisar que, en relación con el hecho esencial de fecha 29 de enero de 2016, y de conformidad a lo aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 2015, la división de Empresa Nacional de Electricidad S.A. ha tenido efectos jurídicos a partir del 1 de marzo de 2016. A partir de esta fecha la nueva sociedad Endesa Américas S.A. comenzó a existir.

Se hace presente que, según fue acordado por la mencionada Junta, Endesa Américas S.A. procedió a solicitar la inscripción de la misma y de sus respectivas acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y en las bolsas de valores en las cuales se transan las acciones de la actual Empresa Nacional de Electricidad S.A. La distribución y entrega material de las acciones emitidas por Endesa Américas S.A. se efectuará en la fecha que resuelva el Directorio de Endesa Américas S.A., una vez materializada la inscripción de la misma y sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y bolsas de valores del país y cumplidos los requerimientos legales y normativos al efecto.

Atentamente,

Empresa Nacional de Electricidad S.A.



Valter Moro
Gerente General



c.c.: Fiscalía Nacional Económica
Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile



Grupo Enel

Bolsa de Corredores de Valparaíso
Banco Santander Santiago -Representantes Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos